

las elecciones para la renovación del Ayuntamiento, y no sea por ello posible realizar como se previene las de Diputados Provincial, M. D. H. Hacersele un presente a su S. A. por medio de oficio que se dirija con urgencia por un correo & que, y que del mismo modo se ponga este acuerdo en conocimiento del Ayuntamiento Constitucional & Aguilard a fin de que suspenda todo procedimiento para evitar nulidades en esta operación. Y que al propio tiempo se manifieste a dho. Sr. Jefe político que el Ayuntamiento espera designará los días que tenga por conveniente para verificar la referida elección segura que se dará el más puntual y exacto cumplimiento a su determinación.

Sobre elección de Ayuntamiento }
Se vio un oficio del Sr. Jefe Superior político }
de la Provincia f. ha. nueve del actual, en que se }
s. ve aprueba la medida adoptada. por esta }
Corporación sobre que las elecciones para la }
Renovación de este Ayuntamiento den prin- }
cipio en el día catorce del presente mes, y }
la Ciudad acordó: Se pase al Sr. Alcalde }
Constitucional a los efectos oportunos }
El Agente }
de Justicia } esta Municipalidad D. Luis Comellas, en }
que manifiesta haber encargado de ella a D. }
G.

